MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO
Y FOMENTO DEL ALJARAFE

18-02-2021

RESULTADO DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS CANDIDATOS A LA BOLSA DE PERSONAL TÉCNICO DE AUTOORIENTACIÓN LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

En la tercera sesión del tribunal celebrada el día 17 de febrero de 2021 como punto del orden del día nº 1, se resuelven las alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos, excluidos y baremación provisional publicada en la página web de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe el día 11 de febrero de 2021, realizada por los candidatos que a continuación se relacionan y siendo el resultado el que se expone:

- **África Asencio Granados**: Se acepta la alegación parcialmente. Queda excluida por no acreditar Conocimientos relacionados con el módulo de autoorientación, manejo de redes locales informáticas, según base sexta punto 6 2º párrafo 4 a).

- **Leonardo de Borja Toro** : Se acepta la alegación. Queda admitido. Se valoran los méritos resultando una puntuación de 10,15.

- **Rafael Lucas Gómez Rueda** : No se acepta la alegación. Queda excluido por no acreditar la Formación requerida según base sexta punto 6. 2º párrafo (curso "La Orientación Profesional en el Programa Andalucía Orienta" organizado por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo), y por no acreditar Conocimientos relacionados con el módulo de autoorientación, manejo de redes locales informáticas, según base sexta punto 6 2º párrafo 4 a).

- **Pablo González Ruiz** : Se acepta la alegación. Queda admitido. Se valoran los méritos resultando una puntuación de 11,95.

- **María del Ángeles Mateos Martínez**: Se acepta la alegación. Queda admitido. Se valoran los méritos resultando una puntuación de 9,95.

No se valoran aquellos méritos o circunstancias que no hayan sido acreditatos documentalmente por los aspirantes en el momento de la finalización de la presentación de las solicitudes (Base Octava).

En base a las alegaciones presentadas el Tribunal revisa el resto de candidatos con las siguientes modificaciones:

- **David Árias Pozo**. Queda admitido. Se valoran los méritos resultando una puntuación de 13,45.

- **Soledad Furest Gutiérrez**. Queda admitida. Se valoran los méritos resultando una puntuación de 3,65.

Por lo expuesto, se da por resuelto el trámite de alegaciones y se publicca la lista provisional tras periodo de alegaciones de admitidos y excluidos bolsa de personal técnico de autoorientación de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe. Según establece la base septima en su apartado c) entrevista personal, ésta se realizará por aquellos aspirantes que tengan una puntuación requerida (8) en la primera fase.